



OFICIO N° 64989
INC.: solicitud

Irg/fur
S.17°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

El Diputado señor COSME MELLADO PINO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán en materia de prevención, producto de lo ocurrido el domingo 7 de abril, en el Km. 3 de la ruta I 900, en la comuna de Chimbarongo, donde cayeron ramas de los árboles, ubicadas en el sector, provocando con ello, daños a los parabrisas de vehículos que se encontraban transitando por la mencionada vía, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2D38E8F3BFFA6C0B



DE : COSME MELLADO PINO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : DIRECTOR DE VIALIDAD, REGIÓN DE O'HIGGINS

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; vengo en oficiar al Sr. Maurice Dintrans Bauer, Director de Vialidad de la Región del Libertador General, Bernardo O'higgins, en consideración a lo siguiente:

El pasado domingo 7 de abril, en el Km. 3 de la ruta I 900, en la comuna de Chimbarongo, en la Región de O'higgins; cayeron ramas de los árboles, ubicadas en el sector, provocando con ello, daños a los parabrisas de vehículos que se encontraban transitando por la mencionada vía.

Esta situación, evidencia los riesgos para los conductores que transitan por la referida ruta. Se trata de un peligro inminente, que puede tener, incluso consecuencias fatales, de no tomar acciones oportunas, que eviten con seguridad, resultados lesivos para los usuarios de aquel camino.

Por lo que es urgente, que a la brevedad se revise la situación de los árboles, los que tengan un riesgo de caída, y todo lo que potencialmente pueda causar accidentes daños y perjuicios a las personas.

En base a lo expuesto, es que solicito a Ud. tenga a bien adoptar todas las medidas, en materia de prevención de cualquier situación que importe un potencial peligro y daño para las personas que transitan por el Km. 3 de la ruta I 900, en la comuna de Chimbarongo, en la Región de O'higgins.



COSME MELLADO PINO
Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



